

ROBERTO TORRETTI: SOBRE CONCEPTOS Y OBJETOS EN KANT^{1*}

ROBERTO TORRETTI: ON CONCEPTS AND OBJECTS IN KANT.

Eduardo Molina

Universidad Alberto Hurtado

ORCID 0000-0001-9532-4558

emolina@uahurtado.cl

Resumen

En este artículo examinaré dos artículos poco conocidos de Roberto Torretti sobre Kant: “La objetividad – en el sentido de Kant” y “Conceptos y objetos”. En estos dos textos, Torretti estudia el rol de los conceptos en la constitución de los objetos, especialmente a partir de la Deducción Trascendental según la primera edición de la *Crítica de la razón pura*, y destaca algunos aspectos en que la doctrina de Kant debería ser complementada o ampliada. En particular, examinaré los argumentos de Torretti tendientes a reformular la tabla de las categorías de Kant y a postular que el único concepto originario del entendimiento es el de *enlace* o *composición*.

Palabras clave: Kant, Torretti, Concepto, Objeto, Revolución copernicana.

Abstract

In this paper, I will examine two little-known articles by Roberto Torretti on Kant: “Objectivity – a Kantian Perspective” and “Concepts and Objects”. In these two writings, Torretti studies the role of concepts in the constitution of objects, particularly in the Transcendental Deduction of the first edition of the *Critique of Pure Reason*, and emphasizes some aspects in which Kant's doctrine should be complemented or expanded. I will examine Torretti's arguments aimed at reformulating Kant's table of categories and postulating that the only original concept of the understanding is that of combination or composition.

Keywords: Kant, Torretti; Concept; Object; Copernican revolution.

^{1*} Recibido el 28/04/2024. Aprobado el 28/05/2024. Publicado el 30/07/2024.

Introducción

Entre los especialistas en la filosofía de Kant del mundo de habla hispana, Roberto Torretti es ampliamente conocido por su libro *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*². En dicha obra, Torretti analiza especialmente dos doctrinas fundamentales de la *Crítica de la razón pura*: la doctrina del espacio y el tiempo y la de las categorías. Menos conocidas son, sin embargo, las aportaciones que hizo Torretti a los estudios kantianos en algunos artículos que no circularon de manera tan extendida. Afortunadamente, hace algunos años varios de esos textos aparecieron reunidos en los cuatro tomos de sus *Estudios Filosóficos*, editados por la Universidad Diego Portales en Chile, que recogen buena parte de los escritos filosóficos breves de Torretti.

En el tomo tres de estos *Estudios*, se encuentran dos artículos que aquí quiero comentar: “La objetividad – en el sentido de Kant” (2010a: 13-32)³ y “Conceptos y objetos” (2010b: 33-61)⁴. Como intentaré mostrar en lo que sigue, en estos dos textos Torretti retoma el análisis que él mismo había propuesto en su obra de 1967 sobre el rol de los conceptos en la formación de la objetividad en la *Crítica de la razón pura*, pero destacando ahora algunos aspectos en que la doctrina de Kant debería ser complementada o ampliada, según el autor. En efecto, Torretti considera que la “revolución copernicana”, esto es, la idea de que los objetos son constituidos por la actividad del sujeto cognoscente, es una de las contribuciones más importantes de Kant. Pero Torretti a la vez cuestiona la idea de que los conceptos puros del entendimiento puedan enumerarse en una tabla completa y cerrada de categorías y postula que el único concepto originario del entendimiento es el de *enlace* o *composición*.

² Citamos este libro de Torretti según la tercera edición de 2005 por la Universidad Diego Portales, Chile. La primera edición, de 1967, fue publicada por la Universidad de Chile; la segunda, de 1980, por Charcas, Buenos Aires.

³ Versión castellana de la conferencia “Objectivity – a Kantian perspective”, dictada en 2007 en el University College de Londres y publicada al año siguiente en Massimi (2008: 81-94).

⁴ Este segundo artículo no fue publicado antes. Estaba originalmente destinado a ser la introducción de un libro sobre la historicidad de los conceptos, pero este proyecto no se concretó.

Pienso que volver a poner la atención sobre estos textos puede mostrar bien la agudeza de la interpretación de Torretti y el lugar destacado que él ocupa en los estudios kantianos actuales.

1. Conceptos y constitución de objetos

En su libro de 1967, Torretti reconocía que la “revolución del modo de pensar” propuesta por Kant en la *Crítica de la razón pura* alcanzaba recién su culminación con un nuevo concepto de objeto. En efecto, la idea de que son los objetos los que se rigen por el conocimiento la desarrolla Kant poco a poco a través del análisis de los distintos elementos que confluyen en el proceso de conocimiento: la multiplicidad (pura o sensible) dada en la sensibilidad a través de las formas de espacio y tiempo; la síntesis de esa multiplicidad por la imaginación (síntesis de la aprehensión y de la reproducción); y finalmente la unidad de esa síntesis por la apercepción trascendental y los conceptos puros del entendimiento (síntesis del reconocimiento en el concepto).

Según Torretti, los pasajes de la denominada triple síntesis (KrV, A104-110) y en particular el análisis del problema de la referencia de la representación a su objeto (KrV, A 104-105), presentan “la idea central de lo que [Kant] llama su ‘revolución copernicana’” (Torretti, 2005: 397-398).

Años después, en su conferencia de 2007, Torretti explica así esta idea:

La novedad perdurable del enfoque kantiano radica en la noción de que los objetos que son los referentes del discurso epistémico, trátense de cosas y sus atributos, situaciones o procesos, no son *dados* sino *constituidos*, articulados en el flujo del devenir por nuestra propia actividad regulada de composición o “síntesis”. En una palabra: la objetividad es un *logro*, no un *don* (Torretti, 2010a: 15-16).

En la Deducción trascendental de 1781, Kant desarrolla en detalle este proceso de constitución de los objetos, que resumo ahora rápidamente. En el fluir de nuestras vivencias subjetivas no hay nada simple, estas vienen y se van en una sucesión constante. Para que estas representaciones sean representaciones *de algo*, se requiere entonces en primer lugar que ellas sean recorridas y reunidas en una sola representación, mediante la síntesis de la aprehensión. Pero esta síntesis sería imposible si no retuviéramos las representaciones precedentes y si no las pudiéramos reproducir al pasar a las que siguen, pues de otro modo nunca tendríamos una representación completa: la síntesis de la aprehensión debe por tanto ser acompañada por la síntesis de la reproducción en la imaginación. Finalmente, si no tuviéramos conciencia de que lo que

reproducimos ahora es lo *mismo* que se representó hace unos instantes, el proceso sería vano; se requiere por tanto una síntesis del reconocimiento en el concepto, reconocimiento que supone una conciencia que unifica lo sucesivamente intuido y luego reproducido. El resultado de todo este proceso es una representación completa objetiva.

A propósito de este proceso, Torretti destaca especialmente el rol capital de los conceptos en la constitución de los objetos. El concepto, como muestra Kant, es una regla que nos permite captar los patrones regulares de la multiplicidad de las vivencias y referirlas finalmente a un objeto:

Reconocer que esto es un gato, aquello un teléfono, es tomar conciencia de que las presentaciones sensibles que refiero a cada uno de estos objetos se suceden y combinan conforme a cierto patrón o esquema, diferente en uno y otro caso, y los conceptos de gato y de teléfono no son sino las representaciones de la regla o ley propia de cada uno de estos esquemas (la cual preside y organiza la percepción de cada gato, de cada teléfono) (Torretti, 2005: 396).

Ahora bien, resulta claro que en el caso de los conceptos empíricos como los descritos en la cita anterior, donde procedemos por asociación, se supone en general que todas las representaciones son en principio “asociables”, es decir, que ellas están sometidas a reglas más generales de síntesis que hagan posible que hablemos de *una* experiencia objetiva o de *la* naturaleza. Dicho de otro modo, nuestros conceptos empíricos presuponen reglas o patrones universales por los que pensamos un *objeto en general* y que hacen posible finalmente la *objetividad* en general⁵.

De este modo, los patrones particulares (conceptos empíricos) que rigen la síntesis en las diversas clases de objetos están sometidos a los patrones generales “que definen los límites de la asociabilidad de las representaciones” y que “determinan el concepto de objeto en general” (Torretti, 2005: 406). Dicho de otra manera, las asociaciones que generan las reglas o conceptos por las que pensamos tal o cual objeto empírico presuponen reglas o patrones universales por las cuales pensamos un *objeto en general*. Estas reglas o patrones universales no son otros que las denominadas *categorías*, según la conocida doctrina de Kant (KrV, A111).

⁵ He examinado en detalle la interpretación de Torretti sobre el concepto kantiano de un objeto en general en Molina (2023).

Pues bien, en este punto precisamente comienza la lectura más libre de Torretti. Ya desde su libro de 1967 había manifestado sus dudas respecto de la tabla de las categorías y la denominada deducción metafísica (2005: 515-550), pero en el artículo que ahora comento da un paso más y parte afirmando que lo único que demuestra la deducción trascendental es que “se requiere alguna suerte de conceptos no empíricos para deletrear las apariencias subjetivas a fin de leerlas como experiencia objetiva. Sin embargo, de la deducción trascendental *no se infiere* que tales conceptos estén contenidos en una lista finita dada, ni que ellos no puedan aumentar o cambiar” (Torretti, 2010a: 21).

Ciertamente Kant estaba convencido de que su tabla de los conceptos puros del entendimiento estaba completa y que no podía alterarse, pero también reconocía que a nuestro humano entendimiento no le era posible dar razón o “fundamento ulterior” de por qué requerimos precisamente tales categorías (de tal índole y en tal número) para producir el conocimiento objetivo, del mismo modo que va más allá de nuestras posibilidades conocer por qué espacio y tiempo son nuestras únicas formas de intuición (KrV, B145-146).

Animado por este reconocimiento del propio Kant, Torretti avanza con una propuesta más osada que le permite concebir de una manera renovada la perspectiva kantiana. En efecto, sostiene nuestro autor, hay al menos tres puntos en los que difícilmente podríamos mantener la doctrina kantiana de las categorías al pie de la letra. Primero, la categoría de la comunidad y la tercera analogía de la experiencia, que parece afirmar la necesidad de la acción instantánea a distancia, está demasiado atada a la teoría newtoniana. Segundo, en el tratamiento de la categoría de causalidad se confunde la causalidad eficiente con el determinismo causal. Tercero, el concepto de probabilidad debería contarse entre nuestros conceptos básicos. (Torretti, 2010a: 22)⁶. Todo esto indica que es preciso reformular la tabla de las categorías o al menos entenderla de una manera distinta.

Como buen conocedor de la filosofía de Kant, Torretti busca en este mismo algunas pistas que le permitan ampliar la perspectiva respecto de nuestro entendimiento y sus conceptos. Y las encuentra efectivamente en algunos pasajes donde Kant afirma que solo la noción de *composición* o *enlace* pertenece originalmente a la espontaneidad del entendimiento (KrV, B150; AA20: 275s).

“La categoría presupone ya, pues, el enlace”, dice Kant, apuntando a la unidad originario-sintética de la apercepción (KrV, B131). Torretti —con plena conciencia, por cierto— lleva el agua a su molino y lee estos pasajes acentuando el carácter originario del concepto de enlace o

⁶ Más adelante volveré sobre las críticas de Torretti a la tabla de las categorías.

composición y entiende que las categorías serían solo modos o especificaciones de la actividad originaria de enlazar. Se sirve para esto de un pasaje del propio Kant en *Los progresos de la metafísica*:

Este concepto [el de una composición] (junto con el de su contrario, el concepto de lo simple) es un concepto que no es extraído de intuiciones como una representación parcial contenida en estas, sino que es un concepto fundamental, y ciertamente a priori; es, en fin, el único concepto fundamental a priori que yace originariamente en el entendimiento, en el fundamento de todos los conceptos de objetos de los sentidos.

Por consiguiente, en el entendimiento habrá tantos conceptos a priori a los que deben estar sometidos los objetos dados a los sentidos, cuantos modos haya de la composición (síntesis) con conciencia, esto es, cuantos modos haya de la unidad sintética de la apercepción de lo múltiple dado en la intuición (FM, AA20: 271).

Es bien sabido, y Torretti lo reconoce, que la estrategia kantiana para mostrar que las doce categorías son los modos fundamentales de la unidad sintética de la apercepción de lo múltiple es altamente sofisticada y digna de su genio. Los libros de Reich (1932), Wolff (1995) y Longuenesse (1998), a los que refiere Torretti, han mostrado de manera excepcional distintas vías de reconstrucción del argumento⁷.

Pero Torretti, como señalé, quiere aprovechar esta puerta que deja abierta Kant, a su pesar, y propone que el trabajo de enlazar las vivencias de la experiencia e integrarlas a la unidad de la conciencia no debe limitarse a una tabla pretendidamente cerrada de conceptos puros, sino que debe buscarse únicamente en la labor creativa conjunta entre imaginación y entendimiento, origen de todo enlace. Para esto, la *Crítica de la facultad de juzgarle* aportará nuevas pistas.

En efecto, la tercera *Crítica* define la facultad de juzgar como “la facultad de pensar lo particular en cuanto contenido bajo lo universal”⁸. Si lo universal está dado (ya sea por el entendimiento, ya sea por la razón), la facultad de juzgar es “determinante”. Si es lo particular lo que está dado y hay que encontrar lo universal que le corresponde, la facultad de juzgar es “reflexionante” (KU, AA5: 179)⁹.

⁷ En lengua hispana, habría que agregar también el libro de Alberto Rosales (2009).

⁸ Véase también una definición similar en la *Crítica de la razón pura*: “Si definimos el entendimiento en general como la facultad de las reglas, entonces la facultad de juzgar consiste en la capacidad de *subsumir* bajo reglas, es decir, de distinguir si algo cae o no bajo una regla dada (*casus datae legis*)”. (KrV, A132/B171).

⁹ La *Crítica de la razón pura* reconocía, pues, claramente la facultad de juzgar determinante. Se puede sostener, a su vez, que lo que Kant llamaba ahí el “uso hipotético de la razón” y que tenía por tarea regular

En el segundo caso, que va de abajo hacia arriba, por decirlo así, la facultad de juzgar tiene precisamente la tarea de descubrir o inventar los conceptos o reglas que articulan y enlazan la corriente de las vivencias. Ahora bien, si, como quiere Torretti, el enlace o composición es el único concepto originario a priori, entonces es la reflexión la encargada de producir las especificaciones de dicho concepto y ella juega un papel esencial en la formación de todos los conceptos.

Este es un punto crucial en el análisis de Torretti. La función de la facultad reflexionante en la formación de conceptos no debe homologarse sin más a la descrita por Kant en sus *Lecciones de lógica* (Log, AA9: 93ss), donde este señala que la formación de conceptos es un proceso de comparación, reflexión y abstracción, siguiendo así el modelo clásico empirista, de raíz aristotélica finalmente (Torretti, 2010a: 26). En efecto, la tarea de comparar particulares, reflexionar sobre lo que tienen en común y abstraer de todas sus diferencias es un modelo que puede calzar bien con el trabajo del anatomista o naturalista, pero la formación de conceptos en la física matemática actual, subraya Torretti, muestra que el momento de la reflexión no se agota en la clasificación de objetos en una determinada taxonomía más o menos conocida o novedosa, sino más bien en “proveer el contexto intelectual o, si se quiere, el andamiaje requerido para la articulación y despliegue de objetos”, representando así los fenómenos “dentro de algún margen aceptable de imprecisión” (Torretti, 2010a: 27).

En esto decanta finalmente la propuesta de Torretti: la facultad de juzgar reflexionante debe ser concebida como máximamente libre en su labor, aunando una facultad de la imaginación productiva que bosqueja conexiones entre los fenómenos y un entendimiento que forma patrones de enlace objetivos pero aproximados e indefinidamente perfeccionables. Algunos de estos patrones serán más primitivos que otros, ciertamente. Los conceptos de sustancia y accidente o de causa y efecto podrán ser considerados básicos y hasta especificaciones primordiales de todo enlace objetivo, sin duda, pero el dinamismo de la facultad de juzgar reflexionante no puede detenerse en un solo sistema fijo, inmutable y ahistórico, muestra Torretti.

Desde esta perspectiva, habría que matizar o reformular al menos dos aspectos de la ortodoxia kantiana: 1) La doctrina del espacio como forma pura de la sensibilidad, asociado habitualmente en la literatura estándar con el espacio de la geometría euclidiana. 2) La doctrina de las categorías como sistema completo e inmutable.

Respecto de las formas puras de la sensibilidad, Longuenesse (1998: 287) y Caimi (2023), por citar solo a algunos, han mostrado convincentemente la independencia de la doctrina kantiana del espacio respecto de la geometría euclidiana, o bien el carácter subsidiario de la teoría

la organización sistemática de la experiencia (KrV, A646 s/B674 s), corresponde en cierta medida a la función reflexionante de la facultad de juzgar.

Molina, E. (2024). Roberto Torretti: Sobre conceptos y objetos en Kant. *Siglo Dieciocho*, 5, 177-190.

de la geometría en la Estética Trascendental, por lo que la propuesta de Torretti en este punto tiene la vía más despejada.

Respecto de la doctrina de las categorías la apuesta es más arriesgada. Hay que tomar al pie de la letra lo dicho por Kant respecto del concepto de enlace o composición: que solo ese concepto es originario del entendimiento y el resto de los conceptos (primordiales, meramente empíricos o inventados) son especificaciones del primero.

Concebidos así ambos extremos de la cancha de juego de Kant, concluye Torretti:

Dentro de estos límites, pero libre de cualquier otro constreñimiento a priori, la facultad de juzgar tiene abundante campo para improvisar y articular no solamente los consabidos pares de conceptos *sustancia* y *atributo*, *causa* y *efecto*, que presumiblemente ya ordenaron las percepciones y regularon la conducta de nuestros antepasados humanoides, sino todas las grandiosas estructuras conceptuales a que recurre la física matemática o que ella puede crear en el futuro (Torretti, 2010a: 30).

Así, Torretti recuerda el rechazo kantiano a las totalidades incondicionadas y lo aplica por cuenta propia a las doctrinas kantianas de las categorías y los principios, sin ser del todo infiel a Kant, como se ha visto. No habría pues, sugiere Torretti, un solo sistema incondicionado de conceptos puros (o un espacio puro euclidiano). En efecto, se podría agregar, la idea misma de “sistema” será revisada por Kant en las dos introducciones a la *Crítica de la facultad de juzgar*, donde se muestra por todas partes la función esencial de la facultad de juzgar reflexionante en la conformación de un sistema de la experiencia, del conocimiento empírico y de la filosofía misma.

2. La formación de conceptos

Según lo visto hasta ahora, la idea central que Torretti quiere rescatar de Kant es que los conceptos cumplen una función esencial en la constitución de los objetos. Liberada de la horma de un espacio euclidiano y de un set predeterminado de categorías, dicha idea debe verse en acción, por decirlo así. Y esto es lo que hace Torretti en el segundo artículo que aquí quiero comentar: “Conceptos y objetos” (2010b).

Hay ciertos conceptos que determinan, distinguen y regulan sus propios objetos, de modo que ambos, concepto y objeto, se forman y transforman a la par. El ejemplo que propone Torretti



es el de la “extracción de sangre”: la persona que ejecuta ese proceso sabe, podemos suponer, lo que tiene que hacer, dado que se entrenó para ejecutarlo y conoce las reglas de dicha acción. Esa persona tiene, pues, un concepto de ese proceso. Ciertamente hay un contexto preciso que hace posible ese procedimiento y su concepto en lugares y tiempos más o menos precisos; hay una “historia” del concepto que va a la par con la historia del procedimiento. Según Torretti, esta correlación entre concepto y objeto, evidente en tantos procesos de la vida cotidiana y también en el caso de objetos muy complejos como los propuestos en la física contemporánea, no es algo que recojan y expliquen bien la mayoría de las teorías clásicas de la tradición filosófica.

Torretti revisa rápidamente las principales concepciones tradicionales de la formación de conceptos, o de la relación entre conceptos y objetos (Platón, Aristóteles, Escoto, Locke, Leibniz y Kripke). Todas ellas son, a decir del autor, ahistóricas, simplistas e insatisfactorias (Torretti, 2010b: 37). No me detendré en su análisis de estas concepciones. Lo que importa destacar es que varias de ellas han servido para defender una especie de realismo científico que Torretti ataca vigorosamente, sirviéndose de Kant.

En efecto, dice Torretti, es Kant el que piensa por primera vez la relación entre concepto y objeto de una nueva manera con su “revolución del modo de pensar”. De acuerdo con esta, todos los objetos, entendiendo por tales tanto las cosas como sus propiedades, las relaciones y los procesos objetivos, son constituidos por la acción sintética conjunta de imaginación y entendimiento. Kant pone así de cabeza la concepción realista:

En vez de buscar, como hace infructuosamente la epistemología del realismo científico, un asidero o punto de apoyo en el fluir de las vivencias para saltar fuera de él y alcanzar las “esencias reales”, Kant sostiene que ese fluir no sería posible, y en todo caso no sería consciente, si no consistiera en la construcción progresiva de un sistema objetivo de la naturaleza (Torretti, 2010b: 47).

En efecto, en un pasaje central de la Deducción Trascendental de la primera edición de la *Crítica de la razón pura*, Kant muestra que lo que llamamos *fenómenos* no son el objeto de las representaciones, sino que son ellos mismos representaciones en nosotros. Ahora bien, entendemos que el objeto de una representación debe ser a su vez algo diferente de la representación o, más precisamente, del conocimiento, pues el conocimiento es siempre conocimiento *de* un objeto y en este sentido decimos que algo objetivo *corresponde* a nuestro conocimiento. Por consiguiente, concluye Kant, el objeto al que referimos las representaciones en el conocimiento debe ser pensado únicamente como un “algo en general = X”, es decir, como aquello que hace de un objeto un objeto, o como la forma lógica que hace de la síntesis de las representaciones algo objetivo (KrV A104).

¿En qué consiste entonces la referencia de nuestras representaciones a un objeto en el conocimiento?

Así introduce Kant su respuesta:

Pero encontramos que nuestro pensamiento de la referencia de todo conocimiento a su objeto lleva en sí algo de necesidad, pues este es considerado como aquello que se opone a que a que nuestros conocimientos sean determinados al azar, o de manera caprichosa, y antes bien [hace] que estén determinados a priori de cierta manera; porque al tener que referirse a un objeto, necesariamente concuerdan entre sí con respecto a este; es decir, debe tener aquella unidad en la que consiste el concepto de un objeto (KrV, A104-105).

De este modo, todo conocimiento requiere un concepto que sirve como regla, el que establece los patrones regulares en la multiplicidad de las representaciones. Esa necesaria unidad hace que el conocimiento de objetos se oponga al azar y la arbitrariedad de la mera sucesión de representaciones en nosotros, a las que, de tal modo indeterminadas, podemos considerar como *meramente subjetivas*. El concepto, así, hace que múltiples representaciones se combinen necesariamente de una cierta manera, con determinado orden y coherencia, constituyendo finalmente lo que llamamos *objetivo*. Objeto, dice Kant en una fórmula precisa, “no es nada más que el *algo* del cual el concepto expresa tal necesidad de la síntesis” (KrV, A106). Esta necesaria unidad con la que enlazamos las representaciones es lo que hace de un objeto precisamente un objeto.

Ahora bien, el momento del reconocimiento en el concepto supone no solo la conciencia de la identidad o mismidad de lo sucesivamente representado, aprehendido y reproducido, sino también la conciencia de la identidad de la propia actividad sintética, pues solo así es posible la conciencia de una representación completa objetiva. Torretti refiere al siguiente pasaje de Kant:

Precisamente esta unidad trascendental de la apercepción hace, de todos los fenómenos posibles que pudieran estar juntos en una experiencia, una concatenación de todas esas representaciones, según leyes. Pues esta unidad de la conciencia sería imposible, si la mente, en el conocimiento de lo múltiple, no pudiera hacerse consciente de la identidad de la función por la cual ella lo enlaza sintéticamente en un conocimiento. Por consiguiente, la conciencia originaria y necesaria de la identidad de sí mismo es a la vez una conciencia de una unidad igualmente necesaria de la síntesis de todos los fenómenos según conceptos, es decir, según reglas que no solo los hace necesariamente reproducibles, sino también determinan, por este medio, un objeto para la

intuición de ellos, es decir, [determinan] el concepto de algo, en el cual ellos están concatenados necesariamente; pues sería imposible que la mente pudiera pensar, a priori, la identidad de sí misma en la multiplicidad de sus representaciones, si no tuviera a la vista la identidad de la acción suya, que somete toda síntesis de la aprehensión (que es empírica) a una unidad trascendental, y hace posible, ante todo, su concatenación según reglas a priori (KrV, A108).

En la lectura de Torretti, lo capital acá es entender que la conciencia de lo múltiple debe articularse en *una* conciencia, mediante conceptos que enlacen necesariamente los fenómenos en dicha conciencia idéntica. Solo así el flujo de las vivencias puede articularse de manera ordenada y coherente en lo que llamamos la experiencia de objetos.

Ahora bien, ya se ha visto que los conceptos que proporcionan la necesaria unidad del enlace no tienen por qué ser exactamente los que Kant enumeró en su tabla de las categorías siguiendo el hilo de los manuales de lógica de su época. En este punto Torretti da más argumentos para desconfiar de dicha tabla a la luz de la historia de la ciencia.

Primero, las categorías de la cantidad podrían ser conceptos básicos solo para una teoría de la cantidad discreta, pero no son adecuadas en el caso de una teoría de la cantidad continua.

Segundo, la categoría de causalidad o causa-efecto confunde la causalidad en el sentido ordinario, como causalidad eficiente temporalmente asimétrica, con el determinismo causal que postula un orden causal único y global como el de la dinámica newtoniana, regido por ecuaciones diferenciales.

Tercero, la categoría de comunidad o acción recíproca entre el agente y el paciente, junto a su correspondiente principio que afirma la interacción cabal de todas las sustancias percibidas como simultáneas, parece sostener la necesidad de una interacción instantánea, inmediata y a distancia, como queda claro en los *Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza*. Según Torretti, esto no solo contradice las actuales concepciones de la física, sino también dos puntos que no es posible seguir sosteniendo aunque nuestra física cambiara por completo: “no es verdad que los cuerpos que están desparramados al mismo tiempo a través del espacio interactúen todos entre sí sin intermediarios y sin tardanza” y “la acción directa instantánea a distancia entre todos los cuerpos no puede ser una de las condiciones de posibilidad de la experiencia y de sus objetos” (Torretti, 2010b: 51-52). Otro texto de Torretti ilumina aún más esta crítica: ambos aspectos deficitarios relativos a la categoría de la comunidad podrían tener que ver con la adopción kantiana de la teoría de la “determinación omnimoda de todas las cosas” heredada de Leibniz y Wolff y difícilmente sostenible en nuestros días (Torretti, 1987).

Cuarto y último, el concepto de probabilidad debería contarse entre los conceptos básicos en que se especifica el concepto originario de enlace o composición, sostiene Torretti

nuevamente. ¿Podría tratarse de un concepto derivado por medio de la cuantificación de la posibilidad? Según Torretti, no hay manera ni de cuantificar la categoría de posibilidad en el sentido en que Kant la concibe ni, si lo hubiera, servirían para ello las categorías de la cantidad enumeradas en su tabla (Torretti, 2010b: 52).

Como ya se ha visto, Torretti sugiere poner el acento en el concepto (o la conciencia) del componer o enlazar como el único concepto originario del entendimiento y, así, entender que todos los otros conceptos, puros o empíricos, son especificaciones de dicho concepto fundamental, formados en el trabajo creativo entre imaginación y entendimiento que Kant atribuye a la facultad de juzgar reflexionante. Torretti se apoya ahora una carta de Kant a Tieftrunk de 1797:

El concepto de lo *compuesto* en general no es una categoría especial, sino que está contenido (como unidad *sintética* de la apercepción) en todas las categorías. Lo compuesto no puede ser *intuido* como tal, sino que debe precederlo el concepto o conciencia del *componer* (una función que como unidad sintética de la apercepción está en la base de todas las categorías), para que lo múltiple dado a la intuición se piense enlazado en una conciencia, esto es, para que el objeto se piense como algo compuesto, lo cual ocurre mediante el esquematismo de la facultad de juzgar, en cuanto el componer con conciencia es referido, por un lado, al sentido interno, conforme a la representación del tiempo, pero a la vez, por otro lado, también a lo múltiple dado en la intuición (AA12: 222s).

Según Torretti, nunca podremos liberarnos de la “piedra de molino” que Kant lleva colgada al cuello si no se asume que es necesario ampliar el espectro a la hora de buscar los conceptos fundamentales que ponemos en juego en la constitución de los objetos (Torretti, 2010b: 53). Y concluye al respecto:

Bajo esta perspectiva, cabe reconocer a las doce categorías de Kant como ingredientes antiguos, estables, importantes en la red conceptual que se ha ido formando y deformando y reformando durante la larga historia del pensamiento humano; o, mejor aún, como el lecho de Procusto a que el filósofo quiso ajustar ciertos ingredientes antiguos, estables e importantes en dicha red, desdeñando su flexibilidad y su polisemia, en un intento de sustraerlos a los avatares de la historia (Torretti, 2010b: 56).

Esta cita muestra bien, a mi juicio, un aspecto importante de la crítica de Torretti a Kant: hasta los conceptos más puros tienen su historia y la estabilidad de algunos de ellos tiene también su temporalidad. De hecho, agrega Torretti, de este modo se puede entender mucho mejor la

historia de las ciencias y el progreso constante, aunque accidentado, en la formación de los conceptos científicos, sin tener que recurrir a la hipótesis rebuscada de que ha habido saltos inexplicables entre sistemas diversos e intelectualmente inconmensurables.

Torretti va a finalizar su propuesta de una manera bastante más audaz, señalando no ya una debilidad o defecto corregible en la filosofía de Kant, sino un aspecto más general atribuible a Kant al igual que a tantos otros filósofos modernos. Ya en el artículo “La objetividad – en el sentido de Kant” Torretti anotaba que el entendimiento humano para Kant era un “agente sin manos” (Torretti, 2010a: 32). En “Conceptos y objetos”, nos dice que para entender la formación de conceptos y la constitución de objetos tales como herramientas, artefactos o procesos sociales y prácticos, como en el ejemplo de la extracción de sangre, es necesario adoptar una perspectiva distinta a la del pensador recostado en una *chaise longue*, graficado en el dibujo de Ernst Mach en *El análisis de las sensaciones*, reproducido por Torretti (2010b: 59).

Bibliografía

- Caimi, M. (2023). Acerca de la estructura argumentativa de la Estética Transcendental. *Revista de Estudios Kantianos* 8 (1), 67-85.
- Kant, I. (2008). *Los progresos de la metafísica*. Traducción, estudio preliminar, notas e índices de Mario Caimi. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura*. Traducción, estudio preliminar y notas de Mario Caimi. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, I. (2010). *Lógica*. Traducción, prólogo y notas de Carlos Correa. Buenos Aires: Corregidor.
- Longuenesse, B. (1998). *Kant and the Capacity to Judge: Sensibility and Discursivity in the Transcendental Analytic of the Critique of Pure Reason*. Princeton: Princeton University Press.
- Massimi, M. (Ed.) (2008). *Kant and Philosophy of Science Today*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Molina, E. (2023). Kant y el concepto crítico de objeto: la interpretación de Roberto Torretti sobre el concepto de un objeto en general en la Deducción Trascendental de 1781. *Cogeny. Journal of Reasoning and Argumentation*, 15(1), 67-81.
- Reich, K. (1932). *Die Vollständigkeit der kantischen Urteilstafel*. Berlin: Schoetz.
- Rosales, A. (2009). *Ser y subjetividad en Kant. Sobre el origen subjetivo de las categorías*. Buenos Aires: Biblos.

- Molina, E. (2024). Roberto Torretti: Sobre conceptos y objetos en Kant. *Siglo Dieciocho*, 5, 177-190.
- Torretti, R. (1987). La determinación omnímota de las cosas y el fenomenismo de Kant. *Revista Latinoamericana de Filosofía*, 13 (2), 131-141.
- Torretti, R. (2005). *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Torretti, R. (2010a). La objetividad – en el sentido de Kant. En *Estudios filosóficos 2007-2009* (13-32). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Torretti, R. (2010b). Conceptos y objetos. En *Estudios filosóficos 2007-2009* (33-61). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Wolff, M. (1995). *Die Vollständigkeit der kantischen Urteilstafel. Mit einem Essay über Freges Begriffsschrift*. Frankfurt a.M.: Klostermann.

CV del autor

Profesor Titular y Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile. Doctor en Filosofía por la Universidad Católica de Chile. Ha publicado numerosos artículos y contribuciones sobre Kant en torno a los problemas de la libertad, la estética, la teleología, la relación entre Kant y los filósofos de la antigüedad, la autoconciencia y el autoconocimiento.

